

RESOLUCION N° 13/15.-

CRESPO - E.Ríos, 24 de Julio de 2015.-

VISTO:

Que la nota enviada por los docentes de la escuela N° 105 Patria libre con fecha 15 de Junio de 2015, solicitando declarar de interés municipal el proyecto *“Pinceladas de historias: los apellidos de los alumnos de 6° grado”*, y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad pedagógica se realiza en dicha institución escolar desde el año 2013 con la finalidad de integrar e interrelacionar diferentes áreas curriculares desde la investigación del origen de los apellidos y sus escudos, de cada alumno de 6° grado del corriente 2015.

Que utilizan diferentes técnicas plásticas para la construcción de los escudos familiares, pretendiendo hacerlo extensivo a las familias de la Ciudad de Crespo para que puedan lucirlo en sus casas.

Que dicho proyecto educativo finaliza con una muestra abierta a la comunidad, mostrando la identidad y cultura heredada de los antepasados.-

Que los objetivos de la misma, responde los valores de la inclusión, integración y la riqueza intercultural.

Que este tipo de eventos se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 83/04, referida a las declaraciones de interés municipal y cultural.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de “INTERES MUNICIPAL”, la realización del proyecto educativo de la Escuela N° 105 Patria Libre, *“Pinceladas de historias: Los apellidos de los alumnos de 6° grado” – 2015*.-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

